

## CETRAA colaborará con SGS como entidad certificadora para la obtención del SERMI

Esta certificación permitirá a los talleres españoles acceder a la información relativa a la seguridad antirrobo de los vehículos

CETRAA, la Confederación Española de Talleres, ha firmado un acuerdo de colaboración con SGS, empresa líder en ensayos, inspección y certificación, para la obtención de la certificación SERMI para sus talleres.

SGS ha recibido recientemente la acreditación de la ENAC para otorgar la certificación SERMI de talleres. La compañía cuenta con un gran equipo de profesionales y presencia en todas las comunidades autónomas a través de sus oficinas y laboratorios.

El proceso se ha iniciado con una serie de pruebas piloto con varios talleres de reparación a lo largo del territorio nacional, para simular y verificar el adecuado proceso de adquisición de SERMI. De esta forma y dando continuidad al trabajo iniciado, CETRAA pondrá en marcha un servicio específico y a un precio especial para que sus asociaciones miembros puedan ayudar a los talleres asociados en la obtención de esta valiosa certificación.

A la espera de disponer de una fecha definitiva de la puesta en marcha de SERMI a nivel europeo, tras la moratoria establecida el pasado mes de julio, la colaboración de CETRAA y SGS proporcionará a los talleres la posibilidad de someterse al proceso de obtención de la certificación. Esta les permitirá el acceso a toda la información relacionada con los sistemas de seguridad antirrobo de los vehículos para todas las marcas, y el acceso a la compra de los recambios relacionados con la seguridad.

Para la obtención de la certificación SERMI se completarán dos fases. La primera consiste en una auditoría documental en la que el taller acredite que ejerce legítimamente la actividad de reparación y mantenimiento de automóviles. En esta fase, los talleres encontrarán el soporte necesario en su Asociación, que, en contacto directo con el Organismo de Evaluación de Conformidad, les ayudará a recoger y corregir la documentación necesaria para acreditar su condición de legalidad. En la segunda se realizará una auditoría presencial y sin previo aviso en algún momento a lo largo de los 5 años de vigencia de la certificación.

La intención de CETRAA es iniciar lo antes posible una campaña de comunicación y difusión de los beneficios y obligatoriedad de la certificación SERMI entre los talleres, para lo que se contará con el apoyo de SGS.

Paralelamente, las asociaciones realizarán un proceso formativo en el empleo de la certificación.

Se recuerda a los talleres que en <https://www.cetraa.com/que-es-el-sermi/> se publica información relevante para los talleres, así como las últimas noticias sobre el proceso de acreditación.

### Una vez acreditado en SERMI ¿ya lo tengo todo?

No. SERMI es indispensable para el acceso a la información antirrobo, y convivirá con el proceso que exija cada marca/fabricante para iniciar sesión y acceder, a través de sus webs, a los recursos necesarios de su sistema (y su correspondiente pago).

Así, desde CETRAA recomendamos que el taller, antes de decidir, valore precios publicados en las webs de las marcas/fabricantes y datos de su negocio como: marcas con más entradas, servicios más demandados, servicios más subcontratados a los S.O., etc.

### ¿Qué es la información antirrobo o Información sobre la reparación y el mantenimiento relacionada con la seguridad” (IRM relacionada con la seguridad)?

La norma la define como aquella *“información, el software, las funciones y los servicios necesarios para reparar y mantener las características incluidas en un vehículo por el fabricante para evitar que el vehículo sea robado o conducido sin permiso y para permitir el seguimiento y la recuperación del vehículo.”*.

El “SERMI Scheme” incluye los ejemplos:

- actualizar un software funcionalmente coherente con funciones para evitar que el vehículo sea robado o conducido.
- comprar piezas que eviten que el vehículo sea robado o remolcado o que pueda ser utilizado por personas no autorizadas para dar al vehículo una nueva identidad.

La comunicación entre **el taller y su asociación vuelve a ser crucial** para supervisar que no se haga una interpretación extensiva de esta definición. Como prevé el esquema SERMI: Los fabricantes *“Deberán diseñar estas características de tal manera que no hagan ineficaz el derecho de los operadores independientes a acceder a la información sobre reparación y mantenimiento para características que no están relacionadas con la seguridad.”*.

Madrid a 21 de diciembre de 2023



Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.